

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29934 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de concurso de acreedores con número de registro 1407/2008, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, Auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ROLDANMUR, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 15 de julio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150042764-1